



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0014734/0607

24/05/2007

\*\*\*REGISTRO DE SALIDA\*\*\*

Las Rozas de Madrid, a 24 de mayo de 2007

El Comité de Apelación de la Real Federación Española de Fútbol, en su reunión del día de la fecha, a la vista de los hechos que vienen produciéndose en las últimas semanas en el ámbito de la competición profesional de Primera y Segunda División, observando con preocupación el devenir de los acontecimientos, y dada la posición de imparcialidad en que se encuentra por no haber intervenido en la controversia suscitada, desea con ánimo de conciliación exponer las siguientes consideraciones:

1.- En primer lugar, muestra su respeto y estima por la labor desarrollada por el colectivo arbitral en todas sus categorías y en todas las divisiones del fútbol español, sentimientos acrecentados por las constantes pasiones y críticas a que se ven expuestos, resultando que su defensa es elemento esencial para el buen desarrollo de la competición.

2.- El Comité de Apelación pone de relieve que es primordial el respeto a la presunción de veracidad de que gozan las actas arbitrales y subraya que la constante invocación del error material (artículo 155.3 de los Estatutos de la RFEF), es lo que plantea problemas interpretativos.

3.- El anterior problema gravita especialmente, a la hora de resolver en el Comité de Competición por ser la Primera Instancia. Para cualquier jurista definir un concepto indeterminado, cual es el del error material y conjugarlo con nuestro Derecho Sancionador ha sido siempre tarea ardua, y en esa tarea el Comité de Competición nos merece absolutamente el mayor respeto, subrayando que sus decisiones son siempre motivadas y susceptibles de recurso, por lo que las garantías están cubiertas, incluidas las relativas al respeto a las decisiones arbitrales.

4.- Es por ello, que en una encrucijada como la actual en la que nos encontramos, y para buscar soluciones de futuro, propugnamos que se estudie la conveniencia de abrir algún cauce de interlocución que permita intercambiar pareceres y opiniones sobre los problemas que plantea la normativa actual dentro de la legalidad vigente, con participación de cuantos organismos o instituciones se consideren implicados en el tema.

En esta línea manifestamos nuestra disponibilidad absoluta para reunirnos con el colectivo arbitral, dialogar y buscar soluciones al conflicto generado.

5.- Este Comité estima imprescindible, en bien del fútbol y del normal desarrollo de la competición, que en las jornadas que restan para finalizar el Campeonato Nacional de Liga, se vuelvan a elaborar las actas arbitrales en la forma en que han venido realizándose hasta hace dos semanas. Tiempo habrá, con el diálogo a que se invita en el punto anterior para encontrar las soluciones que satisfagan los diversos criterios de la disciplina deportiva y la labor arbitral de cara al futuro.